

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Delegatura de Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Barranquilla D.E.I.P.

Asunto: Poder especial para actuar. Referencia Registro de eslogan, vendemos vida

El suscrito, **GILBERTO SERRANO QUINTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.251.474**, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, actuando como representante legal de la empresa **INVERSIONES SERRANO MILLAN SAS**, identificada con N.I.T 900391505-9, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.018.468.210** portador de la tarjeta profesional **No.330.367** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa y protección del signo distintivo: vendemos vida

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, apelaciones y todos los demás recursos legales que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Dado en Barranquilla, a los 04 días de septiembre de 2025.

Otorga,



GILBERTO SERRANO QUINTERO

C.C. 91.251.474

INVERSIONES SERRANO MILLAN

NIT: 900391505-9

Acepto,

ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ

C.C. 1.018.468.210

T.P 330.367